



## **Política de Asistencia Financiera para el Paciente**

*Loma Linda University Behavioral Medicine Center* (“LLUBMC”) es parte de una organización religiosa que se esmera por satisfacer las necesidades médicas de los pacientes en su área geográfica de servicio. La misión de LLUBMC es: “Continuar con el ministerio de curación de Jesucristo y procurar el bienestar total del hombre”. La Misión de LLUBMC está claramente demostrada en esta política de asistencia financiera. La responsabilidad primordial de LLUBMC es ver que sus pacientes reciban atención médica de forma compasiva, puntual y apropiada, considerando la privacidad, dignidad y el consentimiento informado del paciente.

Es nuestro compromiso asegurarnos que todos nuestros pacientes reciban atención médica compasiva y de calidad, sin importar su capacidad de pago. La política de asistencia financiera de LLUBMC nos ayuda a poner servicios medicamente necesarios al alcance de los miembros de nuestra comunidad. Esto incluye a las personas que no tienen seguro médico y que no pueden pagar su cuenta del hospital, como también a los pacientes que sí tienen seguro médico, pero que no pueden pagar la parte que su seguro no cubre. Dependiendo de las circunstancias, los ingresos y el tamaño de la familia, algunos pacientes no tendrán que pagar por los servicios; a otros se les pedirá pagar cierta parte.

### **¿Quién es elegible?**

Los pacientes cuyo ingreso familiar es 350% o menos del índice federal de pobreza pueden ser elegibles para recibir asistencia a través de LLUBMC. Los servicios médicos gratuitos están disponibles para los pacientes que no tienen seguro médico y cuyo ingreso familiar es 200% o menos del índice federal de pobreza. Los descuentos parciales están disponibles para pacientes con o sin seguro médico que están entre el 201% y 350% del índice federal de pobreza.

Debido a que esto le beneficiará, si usted no tiene seguro, le pedimos que solicite el seguro de Medi-Cal. Si está recibiendo servicios en LLUBMC, nosotros podemos ayudarle con el proceso de solicitud. Usted podría obtener cobertura bajo el programa *Covered California* si lo hace durante el periodo abierto de inscripción.

### **¿Qué servicios cubre esta política de asistencia financiera?**

Esta política de asistencia financiera cubre servicios de emergencia medicamente necesarios brindados en LLUBMC. Un servicio se considera medicamente necesario cuando es razonable y necesario para proteger la vida, para prevenir una grave discapacidad o enfermedad, o para aliviar dolores intensos. Se excluyen de esta definición los servicios *especiales* donde haya disponibilidad de tratamientos alternativos medicamente eficaces, por ej: 1) Servicios cosméticos y/o cirugía plástica; 2) Servicios de infertilidad; 3) Corrección de la vista; 4) Terapia de protones; 5) Procedimientos robóticos; 6) Dispositivos ortopédicos/prótesis; 7) Embarazo Subrogado (vientre de alquiler); y 8) Otros servicios que buscan principalmente la comodidad o conveniencia del paciente. Esta política no aplica a los servicios que le brinda el doctor en LLUBMC. Puede obtener una lista completa de los proveedores que NO están cubiertos bajo esta política en <https://medical-center.lomalindahealth.org/financial-assistance#llubmc>.



### **¿Cuáles son los montos normalmente facturados?**

A un individuo elegible bajo esta política de asistencia financiera no se le cobrará más de la tarifa de Medicare por servicios de emergencia u otros servicios medicamente necesarios.

### **¿Cómo puede llenar la solicitud?**

Las solicitudes para obtener asistencia financiera están disponibles de forma gratuita para todos los pacientes; y se pueden obtener en <https://medical-center.lomalindahealth.org/financial-assistance/#llubmc>. Para obtener una copia impresa, pídala en el mostrador de Ingreso y Registro ubicado en nuestras instalaciones.

### **¿Cómo puede obtener información por vía electrónica?**

La información del programa está disponible electrónicamente y se puede enviar a su correo electrónico, si la solicita, llamando al (909) 558-8613. Cuando llame, esté listo para proporcionarnos el correo electrónico al que desea que le enviemos la información.

### **¿Cómo puede obtener información en persona?**

La información del programa está disponible en el mostrador de Ingreso y Registro ubicado en nuestras instalaciones.

### **¿Cómo puede solicitar información o ayuda por teléfono?**

El personal de asistencia financiera está disponible por teléfono para brindarle información, determinar su elegibilidad para recibir asistencia financiera y ayudar a los pacientes a llenar la solicitud. Nuestros asesores financieros están disponibles llamando al (909) 558-8613 de lunes a viernes, 7:30am – 4:00pm.

### **¿Cómo puede solicitar información por correo postal?**

Los pacientes pueden solicitar información por correo; para ello, puede enviar su solicitud a:

*Loma Linda University Medical Center  
P.O. Box 700  
Loma Linda, CA 92354*

### **Otros idiomas:**

Tenemos a su disposición copias de la política de asistencia financiera, de la solicitud de asistencia financiera, y de este resumen en lenguaje sencillo en inglés y en español; también pudieran estar disponibles en otros idiomas. Para más información, llame al (909) 558-8613 o pregúntele a un miembro del personal de asistencia financiera.